

MENDOZA, **18 de febrero de 2026**

VISTO:

El tramite electrónico N° 1972/26 caratulado: "*Asesoría Estudiantil s/ Solicitud de Continuación Beca Pre Profesional TISERA - Digitalización*".

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Estudiantil solicita la continuidad de la Beca Pre Profesional asignada por resolución N° 390/25-FAD al estudiante Carim Daniel TISERA, para seguir desempeñando tareas en el proyecto de Digitalización de Archivos de esta Facultad, desde el 11 de febrero al 3 de julio de 2026.

El informe favorable de la Secretaria Administrativo-Financiera, por cuanto autoriza la ejecución de la beca con fondos provenientes de la Fundación/FAD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad de la Beca Pre Profesional asignada al estudiante Carim Daniel TISERA (DNI 36731986) por el monto mensual de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000)**, para seguir desempeñando tareas en el proyecto de Digitalización de Archivos de esta Facultad, desde el ONCE (11) de febrero hasta el TRES (3) de julio de 2026.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 26**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO